



2 MAY 2014

Núm. :

Fecha :

Ref. : ..JRR.....

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (Jaén)

MEDIO AMBIENTE

Edicto

Doña Simona Villar García, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén)

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 2 de mayo de 2014, ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO.-

Mediante Decreto de la Alcaldía de diecisiete de marzo de 2014 se aprobó la convocatoria para la adquisición del derecho a disfrutar de los Huertos Sociales y Ecológicos por parte de los particulares. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 9 de abril de 2014 y de acuerdo con lo establecido en el art. 10 “Listados de admisión”, de la Ordenanza Reguladora de los Huertos Sociales y Ecológicos de Bailén, se aprobó la lista provisional de las personas admitidas en el proceso de selección para la adjudicación de los Huertos Sociales y Ecológicos de Bailén por reunir todos los requisitos que para ello establece la Ordenanza Reguladora de los mismos (BOP núm. 37 de 24 de febrero de 2014), la cual fue publicada en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Bailén el día 11 de abril de 2014.

A partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución se han podido presentar reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles, los cuales finalizaron el pasado viernes, 25 de abril. Vistas las reclamaciones presentadas en este periodo y los informes emitidos del Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Bailén,

RESUELVO:

1º Aprobar la siguiente lista definitiva de las personas admitidas en el proceso de selección para la adjudicación de los Huertos Sociales y Ecológicos de Bailén por reunir todos los requisitos que para ello establece la Ordenanza Reguladora de los mismos (BOP núm. 37 de 24 de febrero de 2014).

a) Admitidos:

— Grupo de Mujeres con edad igual o superior a 40 años.

NÚMERO	NOMBRE	APELLIDOS
1	ANTONIA	CUADRADO ALGUACIL
2	AMPARO	CASADO GONZÁLEZ
3	VISITACIÓN	MIRAS GARCÍA
4	Mª LINA	DOMINGO SÁNCHEZ
5	LORENZA	BADILLO MUÑOZ
6	MARIA VICTORIA	AGUILAR GONZÁLEZ

7	MAGDALENA	CHICHARRO RUS
---	-----------	---------------

– Grupo de Hombres con edad igual o superior a 40 años.

NÚMERO	NOMBRE	APELLIDOS
8	FRANCISCO	LÓPEZ ROBLES
9	FRANCISCO	MALDONADO MERINO
10	ANTONIO	CARMONA RISUEÑO
11	FERNANDO	AGUILAR GALINDO
12	RAMÓN	GONZÁLEZ PICORELLI
13	JESÚS	FLORES LÓPEZ
14	JOSÉ	ABELENDA ZAFRA
15	MANUEL	HINOJOSA ORDOÑEZ
16	JUAN ANTONIO	PADILLA EXPÓSITO
17	VICENTE	RUZ TERRÓN
18	MIGUEL	CASTRO RAMÍREZ
19	JUAN	DURILLO MARTÍNEZ
20	JUAN	MERINO PADILLA
21	FRANCISCO	ROQUE CARMONA

– Grupo de Mujeres con edad inferior a 40 años.

NÚMERO	NOMBRE	APELLIDOS
22	MARIANA	PÉREZ RUBIO
23	ESTHER	BAYONA IZQUIERDO
24	EVA	ZAMBRANA FLORES
25	TEODORA	FERNÁNDEZ GARCÍA
26	ESTEFANÍA	GARCÍA CASADO
27	MARÍA SEBASTIANA	MERLO CORREDERA
28	ANA	COBO MUÑOZ

– Grupo de hombres con edad inferior a 40 años.

NÚMERO	NOMBRE	APELLIDOS
29	SALVADOR	TERUEL MERINO
30	RAÚL	VILLAREJO MOYA
31	ÁNGEL	CANALES PRIETO
32	JESÚS	VADILLO OSETE
33	JUAN PEDRO	RAYO ARANCE
34	JOSÉ MARÍA	JORDÁN MORENO
35	BENITO	GARCÍA HERNÁNDEZ



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

MEDIO AMBIENTE

Núm. :

Fecha :

Ref. : ..JRR.....

36	JUAN FRANCISCO	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
37	MANUEL	JIMENA RODRIGUEZ
38	MANUEL JESÚS	LÓPEZ LORENTE

b) Excluidos:

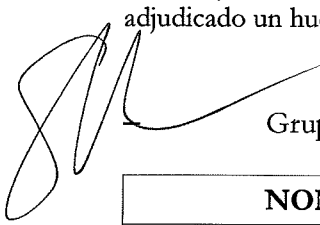
- Grupo de Mujeres con edad igual o superior a 40 años.

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
ANTONIA	FLORES JIMÉNEZ	Incurre prohibición art. 7. a) de la Ordenanza
FRANCISCA	RODRÍGUEZ CASTILLO	Incurre prohibición art. 7. a) de la Ordenanza
MARÍA	LOMBARDO SORIANO	Incumple el art. 6. d) de la Ordenanza
FRANCISCA	FLORES JIMÉNEZ	Incurre prohibición art. 7. a) de la Ordenanza

Art. 6. b) de la Ordenanza “Ser vecino/a de Bailén, figurando inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes con una antigüedad de al menos dos años”

Art. 6 d) de la Ordenanza “Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias municipales o de otra índole para con este Excmo. Ayuntamiento”

Art. 7 a) de la Ordenanza “Que sean destinatarios/as que convivan con alguna persona a la que se le haya adjudicado un huerto social, urbano y ecológico”



Grupo de Hombres con edad igual o superior a 40 años.

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
FRANCISCO	JIMÉNEZ RECHE	Incurre prohibición art. 7. a) de la Ordenanza
ANTONIO	CÓZAR SILES	Incumple el art. 6. d) de la Ordenanza
FRANCISCO	LUJANO OCAÑA	Incumple el art. 6. d) de la Ordenanza
FRANCISCO	JORDÁN GÓMEZ	Incurre prohibición art. 7. a) de la Ordenanza
FRANCISCO	AGUILAR PINART	Incumple el art. 6. d) de la

		Ordenanza
--	--	-----------

Art. 6. b) de la Ordenanza "Ser vecino/a de Bailén, figurando inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes con una antigüedad de al menos dos años"

Art. 6 d) de la Ordenanza "Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias municipales o de otra índole para con este Excmo. Ayuntamiento"

Art. 7 a) de la Ordenanza "Que sean destinatarios/as que convivan con alguna persona a la que se le haya adjudicado un huerto social, urbano y ecológico"

— Grupo de hombres con edad inferior a 40 años.

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
IGNACIO	CHICHARRO RUS	Incumple el art. 6. d) de la Ordenanza
JERÓNIMO	FERNÁNDEZ HERRANZ	Incumple el art. 6. d) de la Ordenanza
DANIEL	BAYONA IZQUIERDO	Incumple el art. 6. b) y d) de la Ordenanza
ANTONIO MANUEL	RAYO ARANCE	Incurre prohibición art. 7. a) de la Ordenanza
ANTONIO	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Incumple el art. 6. d) de la Ordenanza
JUSTO JAVIER	CASTRO RAMÍREZ	Incurre prohibición art. 7. a) de la Ordenanza
JUAN MANUEL	GUILLOT MARTÍNEZ	Incurre prohibición art. 7. a) de la Ordenanza
SERGIO	JIMENEZ AGUILAR	Incurre prohibición art. 7. a) de la Ordenanza

Art. 6. b) de la Ordenanza "Ser vecino/a de Bailén, figurando inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes con una antigüedad de al menos dos años"

Art. 6 d) de la Ordenanza "Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias municipales o de otra índole para con este Excmo. Ayuntamiento"

Art. 7 a) de la Ordenanza "Que sean destinatarios/as que convivan con alguna persona a la que se le haya adjudicado un huerto social, urbano y ecológico"

2º Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Bailén.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Dña. Simona Villar García, en Bailén, a dos de mayo de dos mil catorce."

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Bailén, 2 de mayo de 2014
LA ALCALDESA,
Fdo.: Simona Villar García